

1700-45

AUTO No. 700
(05 DE MAYO DE 2026)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZAN LOS DATOS DENTRO DE UN PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO AMBIENTAL EN CONTRA DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA IDENTIFICADO CON NUMERO DE CÉDULA DE CIUDADANIA 10.281.691 EN EL EXPEDIENTE SAN24 – 6352”

El Subdirector de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG), en ejercicio de las facultades que le asisten conferidas por la Ley 99 de 1993, lo establecido en la Ley 1333 de 2009,

ANTECEDENTES

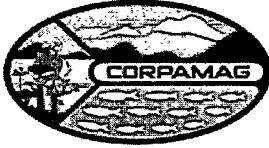
- 1.1 Que, mediante **Auto No. 1004 del 07 de junio de 2024**, se inició a proceso sancionatorio ambiental en contra del señor **CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA**, por la presunta comisión de hechos constitutivos de infracción ambiental.
- 1.2 Que, en el marco de la actuación administrativa, se advirtió que dentro del expediente no reposa el número de documento de identidad del presunto infractor, o el mismo no se encuentra plenamente identificado.
- 1.3 Que, posteriormente, a través de la petición con número de radicado **R20266324002741** realizada por parte de la **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN**, en la cual se halló una coincidencia homonímica y aparece la cédula de ciudadanía del investigado y por consecuencia de ello se procedió a adelantar las labores de investigación correspondiente para establecer que se trate de la misma persona, se logró actualizar el número de identificación del señor **CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA** el cual obedece al No. **10.281.691**.
- 1.4 Que la actualización de los datos de identificación del señor **CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA** no modifica el objeto ni la naturaleza del proceso sancionatorio ambiental iniciado mediante **Auto No. 1004 del 07 de junio de 2024**, sino que corresponde a una actuación administrativa de carácter aclaratorio y complementario, encaminada a mantener debidamente individualizado al presunto infractor dentro del expediente, conforme a la información obtenida y verificada por esta Corporación.

Que, en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR la información de identificación del señor **CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA**, dentro del proceso sancionatorio ambiental N° **SAN24-6352**, estableciendo que se identifica con cédula de ciudadanía No. **10.281.691**.

ARTÍCULO SEGUNDO: INCORPORAR la presente actuación al expediente y téngase en cuenta para todos los efectos legales dentro del proceso sancionatorio.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-45


AUTO No. 700
(05 DE MAYO DE 2026)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZAN LOS DATOS DENTRO DE UN PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO AMBIENTAL EN CONTRA DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA IDENTIFICADO CON NUMERO DE CÉDULA DE CIUDADANIA 10.281.691 EN EL EXPEDIENTE SAN24 – 6352”

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, al señor **CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **10.281.691**, en su condición de presunto infractor dentro del proceso sancionatorio ambiental radicado bajo el expediente No. **SAN24-6352**, para su conocimiento y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaborado por: Duvan Armando Prieto Cedeon - Contratista S.G.A. 
Revisado por: Eliana Toro – Asesora D.G.
Aprobado por: Gustavo Pertuz Valdés – Subdirector S.G.A.

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL. En Santa Marta, a los _____ () del mes de _____ del año _____ se notifica personalmente el contenido del presente proveído al señor _____ quien exhibió la C.C. No. _____ expedida en _____, en calidad de _____. En el acto se hace entrega de una copia íntegra del presente.

EL NOTIFICADOR


EL NOTIFICADO

Notificación Auto N° 700 de 2026

Desde notificaciones@corpamag.gov.co <notificaciones@corpamag.gov.co>

Fecha Jue 04/06/2026 15:45

Para gerenciacarsa.sas@gmail.com <gerenciacarsa.sas@gmail.com>; alvarojcaicedo@gmail.com <alvarojcaicedo@gmail.com>

 1 archivo adjunto (111 KB)

Auto N° 700 de 2026.pdf;

Señor (a)

CARLOS ALBERTO SALAZARR OSPINA

Ref.: **Notificación Auto N° 700** de fecha 05/05/2026. Expediente: 6352.

Por medio del presente se procede de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del inciso 4° del artículo 67 del CPACA y se le notifica el contenido del acto administrativo de la referencia, por medio del cual se "Actualizan los datos dentro de un proceso administrativo sancionatorio ambiental N° SAN24-6352", indicándole que contra el mismo no procede recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Esta notificación se realiza al correo electrónico suministrado y autorizado para tal fin.

--

Sin otro en particular,

Notificador

Subdirección de Gestión Ambiental

Teléfonos: (605) 4380200 - 4380300 Ext 168



Corporación Autónoma
Regional del Magdalena

Avenida del Libertador 32 - 201
Sede Principal Santa Marta
Teléfonos: 605 438 0300 - 605 438 0200

